

TRÁMITES Y SERVICIOS

OMG-DCRC-I-23

DEPENDENCIAS OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO.

TRÁMITE: LEGALIZACIÓN DE FIRMAS DE CERTIFICADOS, TÍTULOS DE INSTRUCCIÓN

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN: LEGALIZACIÓN DE FIRMAS DE CERTIFICADOS Y TÍTULOS DE INSTRUCCIÓN PREPARATORIA Y PROFESIONAL DE PLANTELES CON RECONOCIMIENTO ESTATAL Y OTROS DOCUMENTOS (FIRMAS AUTÓGRAFAS DE SERVIDORES PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES Y DEMÁS DEPOSITARIOS DE FE PÚBLICA).

DOCUMENTO O PRODUCTOS QUE SE OBTIENEN: LEGALIZACIÓN DE CERTIFICADO, TITULO Y OTROS DOCUMENTOS.

VIGENCIA: INDEFINIDA.

REQUISITOS

REQUISITOS: * PRESENTAR DOCUMENTO ORIGINAL A LEGALIZAR.
* IDENTIFICACIÓN OFICIAL O CURP DEL INTERESADO.

PASOS A SEGUIR

PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE:

- 1.- ACUDIR AL ÁREA DE LEGALIZACIÓN DE FIRMAS.
- 2.- PRESENTAR EL Ó LOS DOCUMENTOS A LEGALIZAR.
- 3.- ESPERAR A QUE SE COTEJEN LAS FIRMAS.
- 4.- REALIZAR SU RESPECTIVO PAGO DE DERECHOS POR DOCUMENTO.
- 5.- ASISTIR EL DÍA QUE SE LE INDIQUE PARA LA ENTREGA.

HORARIO Y DURACIÓN

HORARIO: LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.

TIEMPO DE RESPUESTA: CINCO DÍAS HÁBILES

COSTOS Y FORMAS DE PAGO

TIPO DE PAGO: Un costo - \$217 (2.00 UMA.)

MÉTODO DE PAGO: EFECTIVO

AREA DE PAGO: HSBC, BANORTE, BBVA BANCOMER, SANTANDER.

AREA RESPONSABLE

AREA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE LA COORDINACION DEL REGISTRO CIVIL

DIRECCIÓN:

LOCALIDAD:

MUNICIPIO:

RESPONSABLE:

CARGO:

La información contenida en esta cédula, es de carácter oficial y responsabilidad de la institución gubernamental que la emite. Gobierno del Estado de Tlaxcala. Contraloría del Ejecutivo.

TRÁMITES Y SERVICIOS

OMG-DCRC-I-23

DEPENDENCIAS OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO.

TRÁMITE: LEGALIZACIÓN DE FIRMAS DE CERTIFICADOS, TÍTULOS DE INSTRUCCIÓN

PORTAL HIDALGO No. 5 TLAXCALA, TLAXCALA
TLAXCALA
TLAXCALA
TELÉFONO: DR. VICTOR HUGO MENA
CORREO ELECTRÓNICO: HERNANDEZ
PÁGINA WEB: DIRECTOR
HORARIO DE ATENCIÓN: 01 246 46 52 960 EXTENSION 1221
dirección.regcivil@tlaxcala.gob.mx
<http://regcivil.tlaxcala.gob.mx>
LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HRS.

FUNDAMENTO JURÍDICO

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ENLACE
CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS VIGENTE, ARTÍCULO 157 FRACCIÓN I Y II.	I. POR LA LEGALIZACIÓN DE FIRMAS DE CERTIFICADOS Y TÍTULOS DE INSTRUCCIÓN PREPARATORIA Y PROFESIONAL, DE PLANTELES CON RECONOCIMIENTO ESTATAL. DOS DÍAS DE SALARIO MÍNIMO. II. POR LA LEGALIZACIÓN DE FIRMAS EN OTROS DOCUMENTOS. DOS DÍAS DE SALARIO MÍNIMO.	http://platrans.tlaxcala.gob.mx/sistemas/transparencia/view_docs.php?recno=1666

ENLACES RELACIONADOS

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ENLACE

CENTROS DE ATENCIÓN

NOMBRE	DIRECCIÓN	RESPONSABLE	CONTACTO
LEGALIZACIÓN DE FIRMAS.	PORTAL HIDALGO No. 5, TLAXCALA, TLAXCALA, 90000	ALMA DELIA ARCOS SESEÑA(ENCARGADA DEL ÁREA DE LEGALIZACIÓN DE FIRMAS.)	TEL: 01 246 46 52 960 EXT. 1236 HORARIO: LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:00 HORAS dirección.regcivil@tlaxcala.gob.mx http://regcivil.tlaxcala.gob.mx

La información contenida en esta cédula, es de carácter oficial y responsabilidad de la institución gubernamental que la emite. Gobierno del Estado de Tlaxcala. Contraloría del Ejecutivo.